

## Comisiones Unidas de Energía y de Desarrollo Social

### **DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE ENERGÍA Y DE DESARROLLO SOCIAL A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A ESTABLECER UNA TARIFA PREFERENCIAL PARA LOS CONSUMIDORES DOMÉSTICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN DIVERSOS MUNICIPIOS DE OAXACA, Y A MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA UTILIZADA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

La Comisión de Energía, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 80, 85 y 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

#### **I. ANTECEDENTES:**

1. En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados el 24 de noviembre de 2009, el diputado Elpidio Desiderio Concha Arellano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a establecer una tarifa preferencial para los consumidores domésticos de energía eléctrica en diversos Municipios de Oaxaca, y a modernizar la infraestructura utilizada en la prestación del servicio.

2. El Presidente de la Mesa Directiva acordó dictar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Energía".

#### **II. CONTENIDO Y OBJETO DE LA PROPOSICION:**

La problemática planteada en la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen se refiere a los múltiples cambios socioculturales que se han generado en diversos municipios del estado de Oaxaca derivado de la construcción de las presas Miguel Alemán Valdez y Miguel de la Madrid Hurtado, así como las deficiencias en la prestación del servicio por parte de la Comisión Federal de Electricidad en dicha región.

El diputado Concha destaca que en la región del río Papaloapan está ubicado el complejo hidráulico más importante del estado de Oaxaca compuesto por dos presas, la primera lleva el nombre de Miguel Alemán Valdez y está construida en el cauce del río Tonto y abarca los municipios de Acatlán de Pérez Figueroa, San Felipe Jalapa de Díaz, San José Independencia, San Miguel Soyaltepec, Santa María Chichotla, San José Tenango y San Pedro Ixcatlán.

La segunda presa a que hace referencia el diputado promovente es la llamada Miguel de la Madrid Hurtado la cual está situada en el río Santo Domingo y la cual tiene influencia en los municipios de San Lucas Ojitlán, San Felipe Usila, Valle Nacional, San Juan Lalana, y Nuevo Soyaltepec, en los estados de Oaxaca y parte de Veracruz.

## Comisiones Unidas de Energía y de Desarrollo Social

Agrega el diputado promovente que las presas antes mencionadas se encuentran unidas en una cuenca conjunta y que ocupan el quinto y octavo lugar respectivamente en productividad dentro de las presas que posee la infraestructura hidráulica del país. Dentro de los objetivos de su creación se encuentra el dar solución al problema de las inundaciones en la parte baja de del Papaloapan, crear distritos de riego y generar energía eléctrica que abastece a los estados de Veracruz, Puebla, y al propio Distrito Federal.

Por otra parte, el diputado promovente agrega que la ejecución de estos proyectos generó grandes cambios socioculturales a los habitantes de esta región ya que fueron reubicados de sus lugares de origen para llevarlos a condiciones de vida distintos por lo que se modificaron sus actividades socio - económicas las cuales han resultado poco eficientes para las necesidades de empleo y desarrollo de los habitantes.

En algunos municipios aledaños y circunvecinos a estas presas se presentan altos niveles de pobreza, lo cual los ubica dentro de los mil 241 municipios considerados en las Zonas de Atención Prioritaria.

Adicionalmente, destaca el promovente que el servicio que proporciona la Comisión Federal de Electricidad en esta región es deficiente, caro y con interrupciones que llegan a durar hasta tres o cuatro semanas, razón por la cual no se justifica el cobro excesivo (no precisa qué significa excesivo) que tienen que pagar los habitantes.

Finalmente señala, que las condiciones de la infraestructura con las que se lleva a cabo la distribución de la energía eléctrica en esta región son pésimas y que presenta graves riesgos para la población. Es importante destacar que el proponente no es claro en estas afirmaciones que son vagas e inciertas y no permiten que, al momento de dictaminar la proposición, se cuente con elementos que permitan tomar una posición al respecto.

Por ello, el diputado Elpidio Desiderio Concha Arellano pone a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo.

**“Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a que establecer una tarifa preferencial para los consumidores domésticos de energía eléctrica de los municipios Acatlán de Pérez Figueroa, San Felipe Jalapa de Díaz, San José Independencia, San Miguel Soyaltepec, Santa María Chichotla, San Pedro Ixcatlán, San Lucas Ojitlán, San José Tenango, San Felipe Usila, Valle Nacional, San Juan Lalana y Nuevo Soyaltepec asentados y circunvecinos en la periferia de las Presas Miguel Alemán Valdez y Miguel de la Madrid Hurtado, del estado de Oaxaca, y, a modernizar con la mayor brevedad la infraestructura utilizada en la prestación de este servicio”.

## Comisiones Unidas de Energía y de Desarrollo Social

### III. CONSIDERACIONES:

**Primera.** Como resultado del estudio y análisis de la proposición materia del presente dictamen los integrantes de la Comisión de Energía comparten la preocupación del diputado promovente en el sentido de dar una solución a los elevados niveles de marginación y discriminación que sufre la población que habita en los municipios aledaños y circunvecinos de las presas Miguel Alemán Valdez y Miguel de la Madrid Hurtado en el Estado de Oaxaca.

**Segunda.** Respecto de los cobros excesivos a que hace referencia el diputado proponente, debido a que no se brindan elementos que permitan conocer la magnitud del problema y su origen, estas dictaminadoras resuelven exhortar a la Comisión Federal de Electricidad para que revise la situación imperante en los municipios señalados por el proponente a fin de que se determine si dichos cobros son irregulares.

**Tercera.** Los diputados integrantes de esta Comisión de Energía comparten con el promovente la preocupación por que la calidad con la que presta el servicio de suministro de energía eléctrica la Comisión Federal de Electricidad sea de la mejor calidad posible minimizando en todo momento los riesgos a que se puede ser expuesta la población.

Por ello, la Comisión de Energía hace eco en el interés del diputado proponente sobre la modernización de la infraestructura utilizada para la prestación del servicio de energía eléctrica en los municipios aledaños y circunvecinos de las presas Miguel Alemán Valdez y Miguel de la Madrid Hurtado del estado de Oaxaca.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Energía de la honorable Cámara de Diputados, somete a consideración esta soberanía el siguiente:

### IV. ACUERDO:

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que revise la situación imperante en los municipios señalados por el proponente a fin de que se resuelvan las quejas de los habitantes por cobros excesivos por el consumo de energía eléctrica de uso doméstico en los municipios Acatlán de Pérez Figueroa, San Felipe Jalapa de Díaz, San José Independencia, San Miguel Soyaltepec, Santa María Chichotla, San Pedro Ixcatlán, San Lucas Ojitlán, San José Tenango, San Felipe Usila, Valle Nacional, San Juan Lalana y Nuevo Soyaltepec asentados y circunvecinos en la periferia de las Presas Miguel Alemán Valdez y Miguel de la Madrid Hurtado, del estado de Oaxaca.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que se realicen las inversiones necesarias para la modernización de la infraestructura de distribución de la energía eléctrica y, por consiguiente aumente la eficiencia en la prestación del servicio en los municipios Acatlán de Pérez



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comisiones Unidas de Energía y de Desarrollo Social

Figuroa, San Felipe Jalapa de Díaz, San José Independencia, San Miguel Soyaltepec, Santa María Chichotla, San Pedro Ixcatlán, San Lucas Ojitlán, San José Tenango, San Felipe Usila, Valle Nacional, San Juan Lalana y Nuevo Soyaltepec asentados y circunvecinos en la periferia de las Presas Miguel Alemán Valdez y Miguel de la Madrid Hurtado, del estado de Oaxaca.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 19 de enero de 2011.

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE ENERGÍA Y DE DESARROLLO SOCIAL.